



## AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DESEE Y ESTÉ INTERESADO EN SER PARTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN SAN LUIS POTOSÍ, PODRÁN SOLICITARLO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTÁNDOSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. Escrito libre dirigido al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, solicitando la integración al padrón de proveedores del Tribunal; así como indicando el producto, mercancía o servicios que se ofrecen y/o Curriculum de la empresa.
- B. Tratándose de Persona Física, copia certificada de identificación oficial y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses;
- C. Si se trata de Personas Morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de la identificación oficial del representante legal de sociedad;
- D. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley y copia certificada de la identificación oficial del autorizado;
- E. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- F. Opinión de cumplimiento fiscal positiva, con fecha de expedición no mayor a 10 días al de la presentación de la solicitud como proveedor;
- G. Último estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS